

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-13-2023-HAPCSR II-2-1

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2"

En la ciudad de Piura, siendo las 12:00 pm del día **08 de setiembre del 2023**, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Administrativa N° 68-2023/GRP-DRSP-HAPCII-2-430020176-OA, de fecha 21 de agosto del 2023, conformado por los Siguietes Servidores: **ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRÚ**, como presidente del Comité de Selección, **MG. OBST. LOURDES DEL ROCIO NESIOSUP MONTENEGRO** como primer miembro del Comité de Selección y **LIC. ALEXIS OVALLE FERNANDEZ** como segundo miembro, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección, cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, y Calificación de las Ofertas presentadas al procedimiento de selección, **AS-13-2023-HAPCSR II-2-1 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2"** según cronograma establecido en el SEACE:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página del SEACE 3, para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para la **AS-13-2023-HAPCSR II-2-1**, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2" siendo el Detalle:

Nro.	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407558095	POHAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	26/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10437589122	CRUZ RUIZ MICHAELINA	31/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10469058306	VELCHERREZ ATO JOEL EDUARDO	27/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20526244959	NEGOCIOS MEGAPEC E.I.R.L.	04/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20526373171	INVERSIONES MIVENA S.R.L.	04/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2023	Válido

6 registros encontrados mostrando 6 registros) de 1 a 6. Página 1 / 1

Habiéndose registrado 6 (seis) participantes en el SEACE.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de las Ofertas se realizó el día 07 de setiembre del 2023, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE, verificándose que un (02) postor han registrado su oferta de manera electrónica, según detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-HAPCSR II-2-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES			
20526373171	INVERSIONES MIVENA S.R.L.	07/09/2023	17:06:57	Electronico
10437589122	CRUZ RUIZ MICHAELINA	07/09/2023	22:19:23	Electronico

III. ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (**verificando los documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas en las bases integradas**), de las bases del procedimiento de selección y **poder declarar la admisibilidad** de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CRUZ MICAELINA RUIZ	INVERSIONES MIVENA SRL
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración de Plazo de Entrega (Anexo 04)	CUMPLE	CUMPLE
	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

IV EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la Evaluación de la oferta **admitida**, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA					
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13- 2023-HAPCSR II-2.					
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2”.					
N°	POSTOR	FACTOR PRECIO 100 PUNTOS		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION - RESULTADOS
		Monto	FACTOR PRECIO		
1	CRUZ RUIZ MICAELINA	S/ 246,864.80	100.0	100.00	1º
2	INVERSIONES MIVENA SRL	S/ 587,551.21	42.0	42.02	2º

V.-CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE DE POSTOR CRUZ RUIZ MICAELINA	INVERSIONES MIVENA SRL CON RUC N°
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION - Certificado de salud ocupacional para el personal propuesto. - Certificado de procesamiento primario para menestras. - Certificado de autorización sanitaria del establecimiento que realizo el procesamiento primario otorgado por SENASA - Licencia De Funcionamiento	ACREDITA	NO ACREDITA
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD El postor acredita S/ 600,000.00 soles ACREDITA REGISTRO MYPE, solo estaba obligado a acreditar la suma S/ 65,000.00 soles	ACREDITA S/ 86,407.92	ACREDITA S/ 167458.50
	CALIFICACION DE OFERTAS	CALIFICADA	DESCALIFICADA

VI.-OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados expuestos, el Comité de Selección acuerda, Otorgar la buena pro a CRUZ RUIZ MICAELINA CON RUC: 10437589122, con una oferta económica **S/ 246,864.80 soles**, en tal sentido, de conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 1:30 pm del mismo día, se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección.



.....
MG. LOURDES DEL ROCIO NESIOSUP
MONTENEGRO
Primer Miembro Titular



.....
ABOG ANA MABELA ZURITA BERRU
PRESIDENTE TITULAR



.....
LIC. ALEXIS OVALLE FERNANDEZ
Segundo Miembro Suplente